

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados

Resuelve

Artículo 1.- Incorpórase el análisis transversal de género a todos los proyectos parlamentarios.

Artículo 2.- La Presidencia de la H. Cámara de Diputados fomentará la capacitación del personal involucrado en la redacción, análisis y seguimiento de los proyectos parlamentarios a los fines de que la incorporación de la perspectiva de género sea efectiva en el ámbito de esta casa.

Artículo 3.- Los informes sobre los distintos proyectos deberán incorporar la perspectiva de género como argumento en la aprobación o rechazo de los mismos y los informes elevados por las Comisiones deberán indicarlo.

Artículo 4.- De forma.

## Fundamentos

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de presentar este proyecto de resolución para intentar cambiar el sentido en que discutimos habitualmente los proyectos en esta Cámara.

Nuestra intención es que, para tener una auténtica política de Estado que persiga la igual real de géneros, debemos tener en mente, en todo momento, que esa igualdad perseguida debe serlo en todo orden, hasta en el más pequeño.

De esta forma, esperamos que podamos ir incorporando la perspectiva de género hasta en la menor discusión de cualquier proyecto, porque solo teniendo el problema permanentemente enfrente, lo veremos en su real dimensión.

Por esta razón es que solicitamos que en los informes que las Comisiones elevan sugiriendo la aprobación o rechazo de una iniciativa tenga que hacerse mención a la perspectiva de género. Creemos que no podemos seguir pensando en iniciativas que no la contemplen, porque estaríamos faltando al cincuenta por ciento del electorado. Creemos que no podemos seguir aprobando proyectos sin tener en cuenta que la igualdad de géneros debe guiarnos como perspectiva para ver si apoyar o rechazar algunos proyectos. Creemos que debemos tener una Cámara con mejores herramientas y más modernas de las que tenemos.

Y también creemos en la profesionalización del personal, que también debe estar atento, desde el aspecto técnico, a que los textos sigan lineamientos de perspectiva de género. De ahí que propongamos que la Presidencia pueda instrumentar de la forma en que lo crea más conveniente, capacitaciones para el personal de la casa de forma de cumplir más eficientemente con las grandes líneas de una auténtica política de Estado.

Por estas razones es que solicitamos a nuestros pares que apoyen el presente proyecto.